Diego Efraín Cespedes Parra

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 9:55 a. m.
Para: 'alcaldia@villanueva-guajira.gov.co'
CC: Juan Carlos Montaña Parra; William Armando Monroy Tinjaca; Marcela Ramírez Arias; Sirley Consuelo Sierra Burgos; 'Daniela Tatis Perez'; Ana Milena Pavia Hernandez
Asunto: RE: Aprobación Pólizas REINICIO No 2 Y PRORROGA No 2 - Contrato N° 2230150 – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Bogotá, D.C.

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

REF: Legalización REINICIO No 2 Y PRORROGA No 2 - Contrato N° 2230150

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes, nos permitimos informar que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **11 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

validación de póliza





Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Daniela Tatis Perez <dperez3@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 9:10 a. m.
Para: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Segunda reiteración - Devolución de pólizas Contrato N° 2230150 – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - REINICIO No 2 Y PRORROGA No 2

Buenos días,

Se reenvía correo electrónico remitido por el municipio de Villanueva con el ajuste solicitado.

Quedo atenta sobre el particular.

Daniela Tatis Perez

Profesional Jurídica - Contratista

dperez3@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

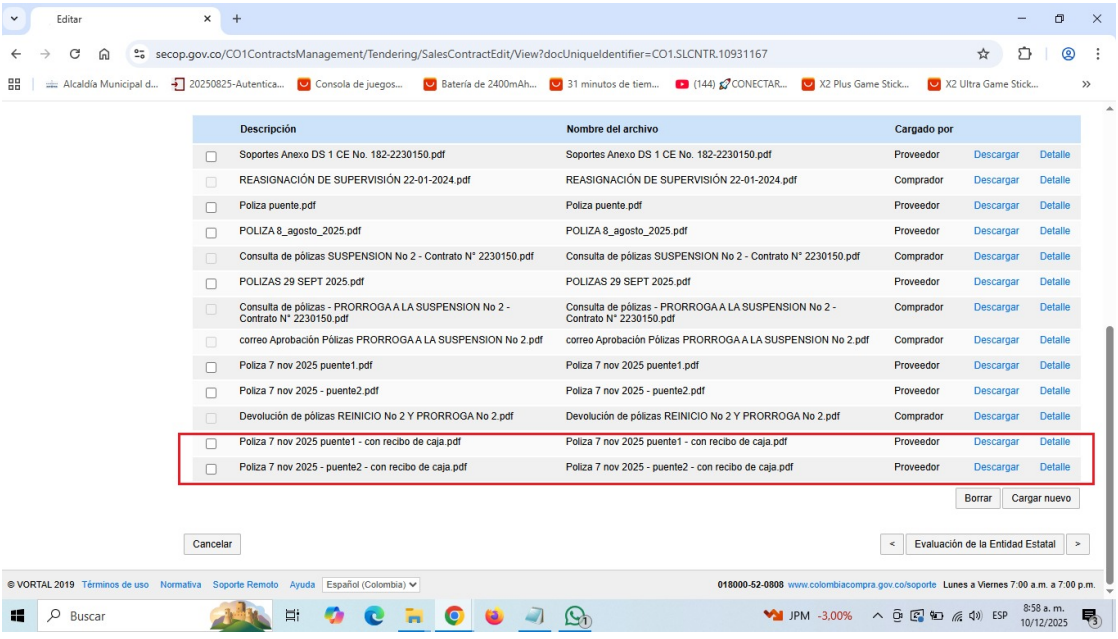
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: secretariaplaneacion @villanueva-guajira.gov.co <secretariaplaneacion@villanueva-guajira.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 09:04
Para: Daniela Tatis Perez <dperez3@enterritorio.gov.co>
Cc: alcaldia@villanueva-guajira.gov.co <alcaldia@villanueva-guajira.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Marcela Ramírez Arias <mramirez3@enterritorio.gov.co>; Sirley Consuelo Sierra Burgos <ssierra@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: Segunda reiteración - Devolución de pólizas Contrato N° 2230150 – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - REINICIO No 2 Y PRORROGA No 2

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buen dia

Adjunto soporte de lo requerido



El mar, 9 dic 2025 a las 11:32, Daniela Tatis Perez (<dperez3@enterritorio.gov.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> Por medio del presente se reitera la observación realizada por medio de la Sub. de Operaciones a la póliza de la novedad mencionada en el asunto.

Cordialmente,

Daniela Tatis Perez

Profesional Jurídica - Contratista

dperez3@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 11:29
Para: alcaldia@villanueva-guajira.gov.co <alcaldia@villanueva-guajira.gov.co>
Cc: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Marcela Ramírez Arias <mramirez3@enterritorio.gov.co>; Sirley Consuelo Sierra Burgos <ssierra@enterritorio.gov.co>; Daniela Tatis Perez <dperez3@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Segunda reiteración - Devolución de pólizas Contrato N° 2230150 – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - REINICIO No 2 Y PRORROGA No 2

Buen día

Bogotá, D.C.

Señores

MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

De conformidad con la póliza incluida en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes observaciones:

Se debe Incluir el recibo de pago de prima de la póliza de **Cumplimiento,** este documento debe ser emitido por la aseguradora y debe reflejar claramente el pago total de la prima de la garantía. No se considerará válido ningún documento que certifique que la póliza no vencerá debido a la falta de pago, ya que esta práctica entra en contradicción con lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101006529	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	04	09	2023	00:00	10	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.115.198-0	PALACIO MUNICIPAL	VILLANUEVA, GUAJIRA	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	NIT: 899.999.316-1	CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-026A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICO No. 2230150 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR LA GUAJIRA CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, QUE TIENE COMO OBJETO ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMaS QUE SE REQUIERAN PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VIA VILLANUEVA - VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIN 2023 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y/O EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:

5.2. CUANTA Y OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/09/2023	10/02/2027	$273,335,323.41	$273,335,323.41

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN:

REINICIO 10 de octubre de 2025.
MODIFICACION Y PRORROGA CON FECHA PROBABLE DE REINICIO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2026.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,729,607.00	$ *******8,000.00	$ *****520,145.00	$ *********3,257,752.00	$ ******273,335,323.41	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

NIT. 860.009.578-6

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101006529	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	04	09	2023	00:00	12	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.115.1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO MUNICIPAL	VILLANUEVA, GUAJIRA	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	NIT: 899.999.

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTR ESPECIFICO No. 2230150 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR LA GUAJIRA CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, QUE TI COMO OBJETO ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO, DERIVADO DEL PA FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y DEMaS QUE SE REQUIERAN PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VIA VILLANUEVA - VERAC MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIN 2023 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y/O EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:

5.2. CUANTA Y OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/09/2023	12/06/2026	$273,335,323.41	$191,403,867.65

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN:

REINICIO 10 de octubre de 2025.
MODIFICACION Y PRORROGA CON FECHA PROBABLE DE REINICIO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2026.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****730,649.00	$ *******8,000.00	$ *****140,343.00	$ **********878,992.00	$ ******273,335,323.41	CONTADO

INTERMEDIARIO | DISTRIBUCION COASEGURO

Cordialmente,

Hacienda

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra

Técnico Administrativo 2

Grupo Procesos de Selección

Dcespede@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2025 4:20 p. m.
Para: alcaldia@villanueva-guajira.gov.co
CC: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Marcela Ramírez Arias <mramirez3@enterritorio.gov.co>; Sirley Consuelo Sierra Burgos <ssierra@enterritorio.gov.co>; Daniela Tatis Perez <dperez3@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Devolución de pólizas Contrato N° 2230150 – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - REINICIO No 2 Y PRORROGA No 2

Buen dia

Bogotá, D.C.

Señores

MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

De conformidad con la póliza incluida en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes observaciones:

Se debe Incluir el recibo de pago de prima de la póliza de **Cumplimiento,** este documento debe ser emitido por la aseguradora y debe reflejar claramente el pago total de la prima de la garantía. No se considerará válido ningún documento que certifique que la póliza no vencerá debido a la falta de pago, ya que esta práctica entra en contradicción con lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101006529	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	04	09	2023	00:00	10	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.115.198-0	
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: VILLANUEVA, GUAJIRA	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	NIT: 899.999.316-1	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6019166282
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-026A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICO No. 2230150 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR LA GUAJIRA CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, QUE TIENE COMO OBJETO ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMaS QUE SE REQUIERAN PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VIA VILLANUEVA - VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIN 2023 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y/O EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:

5.2. CUANTA Y OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/09/2023	10/02/2027	$273,335,323.41	$273,335,323.41

ACLARACIONES

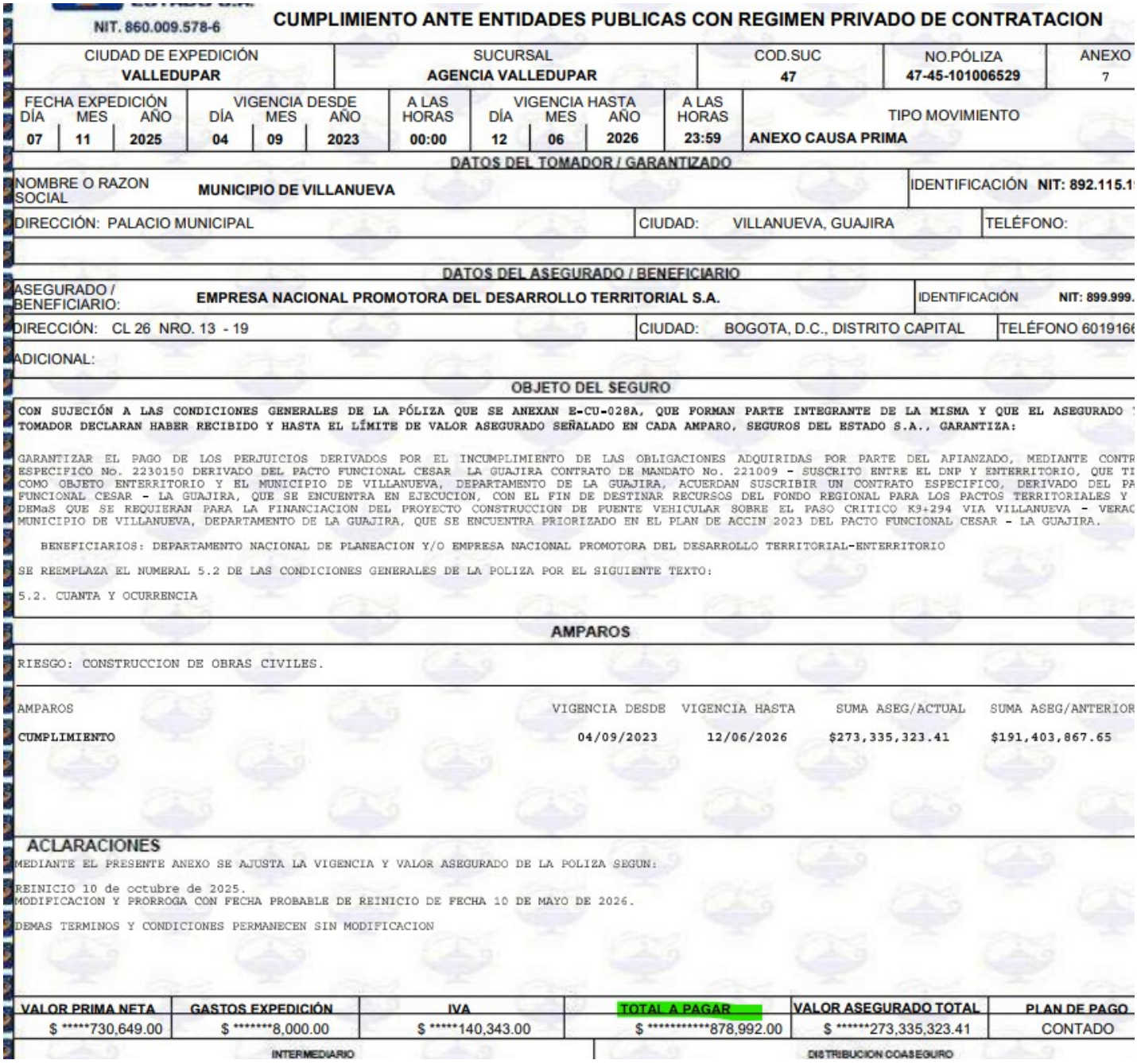
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN:

REINICIO 10 de octubre de 2025.
MODIFICACION Y PRORROGA CON FECHA PROBABLE DE REINICIO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2026.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,729,607.00	$ *******8,000.00	$ *****520,145.00	$ *********3,257,752.00	$ ******273,335,323.41	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO



NIT. 860.009.578-6

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101006529	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	04	09	2023	00:00	12	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.115.1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO MUNICIPAL	VILLANUEVA, GUAJIRA	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	NIT: 899.999.

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTR ESPECIFICO No. 2230150 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR LA GUAJIRA CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, QUE TI COMO OBJETO ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO, DERIVADO DEL PA FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y DEMaS QUE SE REQUIERAN PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VIA VILLANUEVA - VERAC MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIN 2023 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - LA GUAJIRA.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y/O EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:

5.2. CUANTA Y OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/09/2023	12/06/2026	$273,335,323.41	$191,403,867.65

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN:

REINICIO 10 de octubre de 2025.
MODIFICACION Y PRORROGA CON FECHA PROBABLE DE REINICIO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2026.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****730,649.00	$ *******8,000.00	$ *****140,343.00	$ **********878,992.00	$ ******273,335,323.41	CONTADO

INTERMEDIARIO | DISTRIBUCION COASEGURO

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra

Técnico Administrativo 2

Grupo Procesos de Selección

Dcespede@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

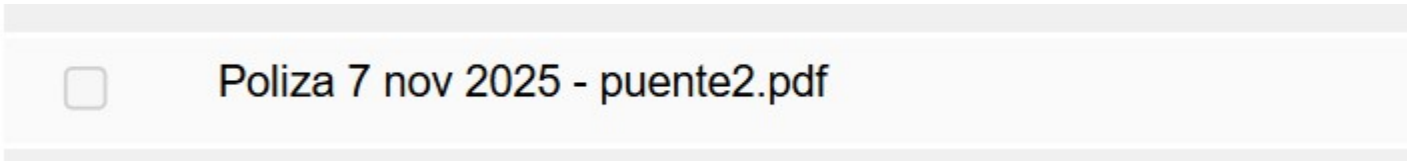
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Daniela Tatis Perez <dperez3@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2025 8:36 a. m.
Para: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
CC: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Marcela Ramírez Arias <mramirez3@enterritorio.gov.co>; Sirley Consuelo Sierra Burgos <ssierra@enterritorio.gov.co>
Asunto: Revisión Póliza - CE 182-2230150 - Villanueva

Buenos días,

Por medio del presente se solicita de manera respetuosa la revisión de la póliza de la novedad contractual del contrato especifico mencionado en el asunto.



Cordialmente,

Daniela Tatis Perez

Profesional Jurídica - Contratista

dperez3@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.